

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

Todos los dias menos los domingos



SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gobierno—Fortaleza 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

Año 1898

MIERCOLES 19 DE ENERO

Número 16

PARTE OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

DE LA

ISLA DE PUERTO-RICO

SECRETARIA

Negociado de Personal

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 10 de Diciembre último y con el número 806, se comunica á este Gobierno General el Real Decreto siguiente:

“Excmo. Sr.:—El Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en conceder los honores de Jefe Superior de Administración libres de gastos á Don Eduardo Lacot y Martinez, Concejal Síndico del Ayuntamiento de Ponce, Isla de Puerto-Rico, en atención á las especiales circunstancias que en él concurren y como recompensa de sus buenos servicios.—Dado en Palacio á diez de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, *Segismundo Moret*”.

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer, de su orden superior se publica en la “Gaceta oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 13 de Enero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, *B. Francia*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 13 de Diciembre último y con el número 805, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 2º de la Sección de Administración local de esa Isla, vacante por pase á otro destino de Don Blas Saenz y Aguirre y dotada con el sueldo anual de 600 pesos y 900 de sobresueldo, el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, Vengo en trasladar á Don Ramón M.ª Menendez y Torres que con igual categoría y clase sirve la de Guarda-almacen de efectos timbrados.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer, de su orden superior se publica en la “Gaceta oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 13 de Enero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, *B. Francia*.

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 18 de Diciembre último y con el número 818, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar vacante la Cátedra de Psicología, Lógica y Filosofía Moral del Instituto de 2ª Enseñanza de esa Isla por haber sido trasladado á igual Cátedra del de Victoria Don Santiago Hita y Comas que como propietario la desempeñaba.”

Y puesto el cúmplase por S. E. de su orden superior se publica en la “Gaceta oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 13 de Enero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, *B. Francia*.

Por el Ministerio de Ultramar con fecha 18 de

Diciembre último y con el número 820, se comunica á este Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—Atendiendo al mérito y circunstancias de D. Andrés Obejero y Bustamante, Licenciado en Filosofía y Letras; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrarle Catedrático interino de la asignatura de Psicología, Lógica y Filosofía Moral, vacante en el Instituto de 2ª enseñanza de esa Isla, con el haber anual de 600 pesos de sueldo y 900 de sobresueldo.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha de ayer, de su orden superior se publica en la “Gaceta oficial” para general conocimiento.

Puerto Rico, 13 de Enero de 1898.—El Secretario del Gobierno General, *B. Francia*.

Capitanía General de la Isla de Puerto-Rico

ESTADO MAYOR.

SECCIÓN 1ª — ANUNCIO.

Debiendo ser reconocidos y tallados los reclutas por la zona de Canarias del reemplazo de 1897 que á continuación se expresan, por el presente, se les cita para que comparezcan en la Diputación Provincial el día 14 del mes de Febrero próximo, con dicho objeto, apercibidos de que, si no comparecen, serán declarados prófugos.

Puerto-Rico, 17 de Enero de 1898.—El Coronel Jefe de E. M., *Juan Camó*. [136]

ZONA DE CANARIAS.

Nº del sorteo	NOMBRES	Pueblo de su naturaleza
232	Antonio Artilles Gonzalez....	Valleseco
433	José Guerra Arrencibia.....	
580	Bartolomé Montes de Oca Castellano.....	
1044	Facundo Dominguez Perez....	Aruca
650	José Manuel Quevedo Alemán.....	
33	Juan Gonzalez Sicilia.....	Breña-alta
158	José Gonzalez Hernandez....	
1647	Gonzalo Jimeno Gonzalez....	Realejo-bajo
365	Abel Roermo Morales.....	
		Guía (Tenerife)

ADMINISTRACION CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO

SECCIÓN LOCAL

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 805 y con fecha 13 del mes próximo pasado, se dirige al Gobierno General la Real orden siguiente:

“Excmo. Sr.:—Para la plaza de Oficial 2º de la Sección de Administración local de esa Isla vacante por pase á otro destino de Don Blas Saenz Aguirre y dotada con el sueldo anual de 600 pesos y 900 de sobresueldo; el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien trasladar á Don Ramón M.ª Menendez y Torres que con igual categoría y clase sirve la de Guarda-almacen de efectos timbrados.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.”

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 13 del actual, se publica en este “Periódico oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 15 de Enero de 1898.—*José S. Quiñones*. [137]

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la

cotización de giros y efectos públicos en el día de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores
Londres 3 d/v....		\$ 8.25	\$ 8.32½
Idem 90 d/v....		\$ 8.20	\$ 8.27½
París.....		65 p. 00	66½ p. 00
Madrid y Barcelona.....		25 p. 00	26½ p. 00
Provincias.....		26 p. 00	27½ p. 00
New-York.....		71½ p. 00	73 p. 00
Habana.....		57 p. 00	58½ p. 00

VALORES.	Acciones y Cédulas	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Último dividendo repartido.
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....	24000	6000	2400000	—	100	7	7
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	6526.16	100	12	12
Banco Popular.....	1500	idem	30000	63	100	13.10 p. 00	Interés fijo
Cédulas Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento intervinidas por el Banco Español, amortizables en 13 años.....	5000	3200	500000	—	7 p. 00	7 p. 00	7 p. 00
Océulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola.....	600	Todas.	600000	—	7 p. 00	7 p. 00	7 p. 00
1ª Emisión á 12 años.....	2400	idem	120000	—	7 p. 00	7 p. 00	7 p. 00
2ª Idem á 20 años.....	2000	idem	200000	—	7 p. 00	7 p. 00	7 p. 00
3ª Idem á 20 años.....	1500	idem	75000	—	7 p. 00	7 p. 00	7 p. 00
4ª Idem á 12 años.....	1500	idem	75000	—	7 p. 00	7 p. 00	7 p. 00
5ª Idem á 20 años.....	5000	idem	500000	—	7 p. 00	7 p. 00	7 p. 00

Lo que de orden de S. E. se hace público en este PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 18 de Enero de 1898.—*José S. Quiñones*.

Audiencia Territorial de Puerto-Rico

SECRETARIA DE GOBIERNO

El Ilmo. Sr. Presidente, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto-ley de 5 de Enero de 1891, ha nombrado Juez municipal de Salinas para lo que resta del bienio de 1896 á 98 á Don Vicente Atillano y Andrés, que ocupa el primer lugar de la terna elevada al efecto.

Lo que de orden de S. S. I. se publica en la “Gaceta oficial” para general conocimiento.

Puerto-Rico, 15 de Enero de 1898.—El Secretario de Gobierno, *Julio M. Padilla*. [144]